



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los diversos 29, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se convoca a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, que tendrá lugar el **siete de agosto a las 12:00 horas**.

Los asuntos a tratar se desahogarán conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS GENERALES.

1. Cuenta. Oficio UGTSIJ/TAIPDP/DPDP/1998-2024 relativo a la “Metodología para la evaluación interna en materia de protección de datos personales”.

II. RESOLUCIONES.

2. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-14-2024**. Integrante: Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 330030524001494. Tema: Información de personas servidoras públicas.

3. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-15-2024**. Integrante: Contralor. Folio 330030524001462. Tema: Información de personas servidoras públicas.

4. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-21-2024**. Integrante: Contralor. Folios 330030524001535, 330030524001536 y 330030524001553. Tema: Denuncias.

5. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-22-2024**. Integrante: Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 330030524001547. Tema: Proyecto de un Amparo Directo en Revisión.

6. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-24-2024**. Integrante: Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 330030524001624. Tema: Acta de sesión.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024

7. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-11-2024-II** derivado del diverso CT-VT/A-15-2024. Integrante: Contralor. Folio 330030524000746. Tema: Información sobre estacionamientos.
8. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-18-2024-II** derivado del diverso CT-VT/A-14-2024. Integrante: Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 330030524000791. Tema: Información sobre Casas de la Cultura Jurídica
9. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-22-2024** derivado del diverso CT-CI/A-8-2024. Integrante: Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 330030524000700. Tema: Estados de cuenta.

Ciudad de México, a dos de agosto de dos mil veinticuatro.

**LICENCIADO MARIO JOSÉ PEREIRA MELÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Acorde con los artículos primero, segundo, fracción VI, sexto y séptimo del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, en relación con el diverso quinto del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, se informa que las sesiones de este Comité se realizarán por los medios de comunicación remota que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene habilitados, derivado de las medidas para promover la eficiencia administrativa.

Convocatoria formalizada por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.